

**Avance trimestral de metas
físicas de actividad por
proyecto del ejercicio 2021**



TESORERIA

CUARTO TRIMESTRE

SE PRESENTA A MAS TARDAR EL DIA 10 DEL MES SIGUIENTE AL QUE SE TRATE.

CUARTO TRIMESTRE

EL DICTAMEN SE PRESENTA HASTA EL MES DE AGOSTO.

CUARTO TRIMESTRE

EN FEBRERO SE REALIZO LA CONTRATACION Y PAGO DE LAS FIANZAS ANUAL Y TRIANUAL.

**A PARTIR DEL 2021 LA PRESENTACION DEL INFORME ES TRIMESTRAL
CON ELABORACION MENSUAL.**

EL CUARTO TRIMESTRE SE ENTREGARA EL DIA 01 DE FEBRERO DEL 2022.

CUARTO TRIMESTRE

CUARTO TRIMESTRE

SE PRESENTA A MAS TARDAR EL DIA 17 DEL MES SIGUIENTE QUE SE TRATE.

CUARTO TRIMESTRE

REALIZADA AL 100%

CUARTO TRIMESTRE

**LA INTEGRACION DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO SE REALIZA HASTA
OCTUBRE.**

VALLE CHALCO SOLIDARIDAD
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

ODificando esperanzas 2019-2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"
Valle de Chalco Solidaridad a 18 de Noviembre del 2021.
NO. DE OFICIO: SMDIF/CI/290/2021

L. EN C. LETICIA ALEJANDRA JIMÉNEZ BARRÓN
TESORERA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF.
P R E S E N T E:

Como es sabido por Usted, en fecha dieciocho de Noviembre del año 2021, esta Contraloría Interna en cumplimiento al programa Anual de trabajo y de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo DÉCIMO PRIMERO Fracción XV DE LOS LINEAMIENTOS DE CONTROL FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO, llevó a cabo el Arqueo al Fondo Fijo, encontrando lo siguiente:

ANTECEDENTES:

- Al constituirnos en el ÁREA DE TESORERÍA, nos atendió la L. EN C. LETICIA ALEJANDRA JIMÉNEZ BARRÓN, TESORERA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF.
- Al informarle que el personal de esta Contraloría realizaría un Arqueo al Fondo Fijo correspondiente al mes de Noviembre, le solicitamos nos presentara lo siguiente: I) Documentación que ampare los gastos realizados con recurso del Fondo Fijo del mes de Noviembre. II) El efectivo que tiene en su poder y que corresponde al Fondo Fijo.
- Al momento del arqueo fueron presentados:
 - (11) facturas correspondientes al mes de Noviembre, que dan un total de **\$7,380.85** (SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA 85/100 M.N.).
 - La cantidad en efectivo de **\$27,620.04** (VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE 04/100 M.N.)

OBSERVACIONES:

- Se encontró un sobrante de **\$ 89** (OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS 89/100 M.N)

SUGERENCIAS:

- Se tengan en tiempo y forma las firmas y sellos de las áreas usuarias que realizan los gastos en las facturas, así como también en sus soportes correspondientes, lo anterior a fin de no tener algún contratiempo en los informes trimestrales.

REQUERIMIENTOS:

- Se solicita con fundamento en lo dispuesto del Artículo VIGECIMO NOVENO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, se remita las facturas digitalizadas en un CD, del mes de Noviembre del año en curso, a más tardar en 3 días naturales.

No omito señalar que de acuerdo a lo establecido en la Fracción XII del Artículo 52 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, es considerado una falta grave no atender los requerimientos de los entes fiscalizadores.

Agradeciendo la atención a la presente, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. EN D. BELEM SANDOVAL BASTIDA
CONTRALORA INTERNA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF.

18 NOV 2021
RECIBIDO TESORERIA

Av. Alfredo del Mazo Est. Av. Tecozomoc Col. Alfredo Baranda Valle de Chalco Solidaridad, Edo. Méx. C.P. 56610 Tel. 5971 1779

VALLE CHALCO SOLIDARIDAD
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

ODificando esperanzas 2019-2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"
Valle de Chalco Solidaridad a 19 de Octubre del 2021.
NO. DE OFICIO: SMDIF/CI/251/2021

L. EN C. LETICIA ALEJANDRA JIMÉNEZ BARRÓN
TESORERA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF.
P R E S E N T E:

Como es sabido por Usted, en fecha dieciocho de octubre del año 2021, esta Contraloría Interna en cumplimiento al programa Anual de trabajo y de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo DÉCIMO PRIMERO Fracción XV DE LOS LINEAMIENTOS DE CONTROL FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO, se llevó a cabo el Arqueo al Fondo Fijo, encontrando lo siguiente:

ANTECEDENTES:

- Al constituirnos en el ÁREA DE TESORERÍA, nos atendió la L. EN C. LETICIA ALEJANDRA JIMÉNEZ BARRÓN, TESORERA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF.
- Al informarle que el personal de esta Contraloría realizaría un Arqueo al Fondo Fijo correspondiente al mes de Octubre, le solicitamos nos presentara lo siguiente: I) Documentación que ampare los gastos realizados con recurso del Fondo Fijo del mes de Octubre. II) El efectivo que tiene en su poder y que corresponde al Fondo Fijo.
- Al momento del arqueo fueron presentados:
 - (10) facturas correspondientes al mes de Octubre, que dan un total de **\$6,492.08** (SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS 08/100 M.N.).
 - La cantidad en efectivo de **\$28,609.04** (VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS NUEVE. PESOS. 04/100 M.N.)

OBSERVACIONES:

- Se encontró un sobrante de **\$1.00** (UN PESO, 00/100 M.N)

SUGERENCIAS:

- Se tengan en tiempo y forma las firmas y oficios de petición de las áreas que solicitan los gastos respectivos, lo anterior a fin de no tener algún contratiempo en los informes trimestrales.

REQUERIMIENTOS:

- Se solicita con fundamento en lo dispuesto del Artículo VIGECIMO NOVENO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, se remita las facturas digitalizadas en un CD, del mes de Octubre del año en curso, a más tardar en 3 días naturales.

No omito señalar que de acuerdo a lo establecido en la Fracción XII del Artículo 52 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, es considerado una falta grave no atender los requerimientos de los entes fiscalizadores.

Agradeciendo la atención a la presente, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. EN D. BELEM SANDOVAL BASTIDA
CONTRALORA INTERNA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF.

19 OCT 2021
RECIBIDO TESORERIA

Av. Alfredo del Mazo Est. Av. Tecozomoc Col. Alfredo Baranda Valle de Chalco Solidaridad, Edo. Méx. C.P. 56610 Tel. 5971 1779

VALLE CHALCO SOLIDARIDAD
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

ODificando esperanzas 2019-2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"
Valle de Chalco Solidaridad a 17 de Diciembre del 2021.
NO. DE OFICIO: SMDIF/CI/362/2021

L. EN C. LETICIA ALEJANDRA JIMÉNEZ BARRÓN
TESORERA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF.
P R E S E N T E:

Como es sabido por Usted, en fecha diecisiete de diciembre del año 2021, esta Contraloría Interna en cumplimiento al programa Anual de trabajo y de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo DÉCIMO PRIMERO Fracción XV DE LOS LINEAMIENTOS DE CONTROL FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO, llevó a cabo el Arqueo al Fondo Fijo, encontrando lo siguiente:

ANTECEDENTES:

- Al constituirnos en el ÁREA DE TESORERÍA, nos atendió la LIC. EN C. LETICIA ALEJANDRA JIMÉNEZ BARRÓN, TESORERA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF.
- Al informarle que el personal de esta Contraloría realizaría un Arqueo al Fondo Fijo correspondiente al mes de diciembre, le solicitamos nos presentara lo siguiente: I) Documentación que ampare los gastos realizados con recurso del Fondo Fijo del mes de diciembre. II) El efectivo que tiene en su poder y que corresponde al Fondo Fijo.
- Al momento del arqueo fueron presentados:
 - (10) facturas correspondientes al mes de diciembre, que dan un total de **\$13,300.62** (TRECE MIL TRESCIENTOS 62/100 M.N.).
 - La cantidad en efectivo de **\$21,700.09** (VEINTIUN MIL SETECIENTOS 09/100 M.N.)

OBSERVACIONES:

- Se encontró un sobrante de **\$ 71** (SETENTA Y UN CENTAVOS 71/100 M.N)

SUGERENCIAS:

- Se tengan en tiempo y forma las firmas y sellos de las áreas usuarias que realizan los gastos en las facturas, así como también en sus soportes correspondientes, lo anterior a fin de no tener algún contratiempo en los informes trimestrales.

REQUERIMIENTOS:

- Se solicita con fundamento en lo dispuesto del Artículo VIGECIMO NOVENO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, se remita las facturas digitalizadas en un CD, del mes de diciembre del año en curso, a más tardar en 3 días naturales.

No omito señalar que de acuerdo a lo establecido en la Fracción XII del Artículo 52 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, es considerado una falta grave no atender los requerimientos de los entes fiscalizadores.

Agradeciendo la atención a la presente, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. EN D. BELEM SANDOVAL BASTIDA
CONTRALORA INTERNA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF.

17 DIC 2021
RECIBIDO TESORERIA

Av. Alfredo del Mazo est. Av. Tecozomoc Col. Alfredo Baranda Valle de Chalco Solidaridad, Edo. Méx. C.P. 56610 Tel. 5971 1117

CUARTO TRIMESTRE

